



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARRICHES

De conformidad en lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión del día 1 de abril de 2019, se expone al público la liquidación del presupuesto y su cuenta general del ejercicio de 2018, por el plazo de quince días. Durante este plazo, y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, que serán examinados por la Comisión Especial de Cuentas, antes de pasar al pleno del Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

Carriches, 10 de abril de 2019.–El Alcalde, Isidro Castaño del Pino.

N.º1.-1948